ORDEN de 8 de julio de 1979 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita. 17876

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Subalterno en la Empresa «Promoción y Gestión de Negocios, S. A.» (PROGENSA) Madrid, a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Arribas Muñoz, con destino en el Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Ordenanza en la Empresa «Muebles Iribarren, S. L.»
Aoiz (Navarra), a favor del Guardia primero de la Guardia
Civil don Angel Martín San Matías, con destino en la 521.º Comandancia de la Guardia Civil de Pamplona (Navarra).

Uno de Subalterno en el Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional de Productos Agrarios, y su destino en la Jefatura Provincial de Baleares, a favor del Guardia primero de la
Guardia Civil don José Lobo Riutort, con destino en la 313.º
Comandancia de la Guardia Civil, Palma de Mallorca (Baleares) leares)

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa

a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1979.—P. D., el General Presidente
de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles. Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

## 17877

RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se nombra, en virtud de oposición, funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas:

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas de la oposición para proveer tres plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas, convocada por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 7 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre), y vista la propuesta formulada por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la Orden de convocatoria,

Esta Secretaría de Estado en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 3.º del Real Decreto 2761/1977, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas a los aspirantes que se relacionan a contes de Artes Gráficas a los aspirantes que se relacionan a con-

tes de Artes Gráficas a los aspirantes que se relacionan a con-tinuación, con expresión de su número de Registro de Personal y su fecha de nacimiento:

Especialidad de Ayudante de Encuadernación

Don Juan Antonio García Rodríguez. A13PG58. 23 de junio

Especialidad de Ayudante Maquinista de Tipografía y Minervista

Don Joaquín López García. A13PG59. 24 de julio de 1955.

Especialidad de Ayudante Maquinista de Offset

Don Antonio Sanz Cordero. A13PG60. 6 de septiembre de 1960.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carera, los referidos candidatos deberán cumplir los requisitos legales establecidos al efecto y tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I.

Dios guardo a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Secretario de Estado, Serafín Ríos Mingarro.

Rios Mingarro.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico Nacional.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

17878

ORDEN de 6 de julio de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Pedro Díaz Pintado del Castillo, Fiscal de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Dis-

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Pedro Díaz Pintado del Castillo, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria

el día 25 de julio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marin Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17879

ORDEN de 6 de julio de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Francisco Iñiguez Celestino, Fiscal de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Francisco Iñiguez Celestino, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria el día 13 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1979.-P. D., el Subsecretario, Manuel Marin Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17880

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por :umplimiento de la edad reglamentaria a don José María Zaragoza y García Escudero, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Regla-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don José María Zaragoza y García Escudero, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. con destino en el de Primera Instancia número 4 de Bilbao, por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de julio de 1979.

Lo digo a V. S. para su conocimientos y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Pastor López

Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

17881

ORDEN de 29 de junio de 1979 por la que se nombra Subdirector del Instituto de Estudios Fis-cales a don Joaquín Velasco del Mazo.

Ilmo Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14. apartado cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Subdirector del Instituto de Estudios Fiscales a don Joaquín Velasco del Mazo, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda-